

RESOLUCION 1987 DE 2012

(marzo 30)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se efectúa una delegación.

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere la Ley [489](#) de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con los preceptos enunciados en la Ley [489](#) de 1998, las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que se podrá delegar la atención y decisión de los asuntos encomendados por norma, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa.

Que el artículo [9o](#) del Decreto 4085 del 1 de noviembre de 2011 integró el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, así:

1. El Ministro de Justicia y del Derecho, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
3. El Ministro de Relaciones Exteriores.
4. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
5. El Secretario Jurídico de la Presidencia de la República.
6. Dos asesores externos.

Que el Parágrafo 5o del artículo [9o](#) del Decreto 4085 de 2011, establece que la asistencia al Consejo Directivo únicamente podrá ser delegada en los viceministros en el caso de los integrantes de los numerales 1 al 4 del mencionado artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en la Viceministra de asuntos multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogota D. C

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

